



El Comité de Autoridades Competentes de la Confederación Hidrográfica del Segura ha aprobado el programa de medidas incluido en el proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

También se ha informado de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) de 2º ciclo en esta cuenca, con una inversión prevista de 821 millones de euros.

08.abril.2022- La Confederación Hidrográfica del Segura (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) ha reunido hoy en Murcia al Comité de Autoridades Competentes (CAC) para que las administraciones competentes den su conformidad al programa de medidas del proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, en el ciclo de planificación 2022-2027. Asimismo, se ha informado de la revisión y actualización del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) de 2º ciclo en esta cuenca.

Tras previa deliberación, se ha aprobado por mayoría el programa de medidas para este tercer ciclo de planificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.5 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

Este programa de medidas incluye actuaciones que implican una inversión superior a los 3.153 millones de euros, destacando el presupuesto para infraestructuras de prevención de riesgos de inundaciones, que incluyen la construcción de dos presas de laminación y el desarrollo de infraestructuras verdes que mejoren los impactos ambientales y ayuden a solventar o minimizar los daños causados por avenidas, principalmente en la Vega Baja, a la vez que reducen las aportaciones de caudales a la laguna salada del Mar Menor.

El PGRI, por su parte, incluye 127 medidas con una inversión superior a los 821 millones. Entre estas medidas, destacan 702 millones de euros para la protección frente a inundaciones, 106 millones para prevención y 13 millones en medidas de preparación.

Una vez acordado el programa de medidas por parte del Comité de Autoridades Competentes, la propuesta del Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura requiere el informe previo del Consejo del Agua de la Demarcación, que se celebrará también esta misma mañana, como paso previo para su elevación al Gobierno de España.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CHS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
SEGURA, O.A.

Nota de prensa

El Comité de Autoridades Competentes es un órgano de coordinación y cooperación entre administraciones, formado por representantes de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales de la Cuenca, cuya función es, entre otras, facilitar y garantizar la aportación de información por parte de las autoridades competentes, requerida por el Consejo del Agua de la Demarcación para la elaboración y revisión del Plan de Cuenca. Este comité se compone de cuatro vocales en representación de la Administración General del Estado, cuatro de las Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca (Andalucía, Castilla La Mancha, Región de Murcia y Generalitat Valenciana) y uno en representación de las Entidades Locales de la cuenca del Segura.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes